

Cuarenta maravedis.



**SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO 1813 MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.**

INABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814.

**C**

so quando lo hies presentado a esta Corporacion para q. entregandole el tercio anticipado de dha. contribucion queden cumplidas las soberanas determinaciones q. tiene comunicadas la Superioridad de la Provincia, y el Pueblo Redimido de la Usacion q. sufre por la falta de libertad en las puertas y sujecion al pago de derechos suprimidos.

Desluciendo este Ayuntamiento dar las mas irrefragables pruebas de su aprecio y buena armonia en q. se interesa asia la Autoridad, y Persona del Sr. D. Toribio Ferrnans Baldenebro, Gobernador Militar de esta Plaza Acuerda: q. se le ofrezca q. a Pleava de proporcionarle lo mas pronto posible un Palacio en el colico para su uso, y el de su familia, le sera de la mayor satisfaccion y complacencia a la misma Corp.<sup>n</sup> d. q. asista a su Palacio p.ual. en las funcio. S. Featras y de Bayles q. se celebran en dho. Colico.

Fodo lo qual Acordo este Ayuntamiento. p. ante mi su su. de q. Certifico =

Relandis

*[Handwritten signature]*

Juan Alvarez

Sigue la sesion extraordinaria en la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag

